



EDICTO

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO VEINTIDÓS PENAL MUNICIPAL DE
BOGOTA CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO**

HACE CONSTAR:

Que dentro de la Tutela 2021-044 seguida en contra de la sociedad Soluciones Outsourcing B.P.O SAS siendo accionante Lina María Pinto Hernández se profirió fallo de primera instancia con fecha 12 de abril de 2021, en la que se concedió el derecho de petición.

Se fija el presente edicto en lugar público de la Secretaría hoy 16 de abril de 2021 para notificar a los sujetos procesales que no lo fueron personalmente, por el término de tres (3) días hábiles, siendo las 8:00 a.m.

Secretaria

DESEFIJACIÓN:

Siendo las 5:00 p.m. del día 20 de abril de 2021, se desfija el presente edicto, después de estar exhibido por el término de ley en la Secretaría del Juzgado.

Secretaria

EJECUTORIA: Se deja constancia que el día 21 de abril de 2021, siendo las 8:00 a.m., empieza a correr el término de ejecutoria del fallo que antecede, el cual vence el día 23 de abril de 2021, a las 5:00 de la tarde.

Secretaria